

**MEMORIAL PRESENTANDO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO, PROCESO****RAD No. 2015-00059-00****9706-21011362**

Afianzadora Nacional <juridicoafiansa@gmail.com>

Lun 28/06/2021 17:03

Para: Memoriales 01 Oficina Apoyo Juzgados Ejecucion Sentencias Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali
<memorialesj01ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (123 KB)

MEMORIAL PRESENTANDO ACTUALIZACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO, PROCESO RAD No. 2015-00059-00.pdf;

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, identificada con cédula de ciudadanía **67.039.049** de Cali y **T.P 162.809** del consejo superior de la judicatura, obrando en mi condición de apoderada judicial de la parte demandante, de conformidad con los artículos 2°y 3° del Decreto Legislativo 806 de 2020 que reglamenta el uso de las tecnologías de la información y comunicación, en concordancia con los artículos 21, 26 y 28 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio de 2020 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, me permito allegar a su despacho documento adjunto en archivo PDF, para su conocimiento y trámites pertinentes.

Cordialmente,**LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA*****CC 67.039.049 de Cali******T.P 162.809 del CS de la J******Cel. 321 201 4370*****AFIANZADORA NACIONAL SA.**

Calle 10 No. 4-47 Piso 10

Edificio Corficolombiana - Cali

Tel 57 2 4852500

La información contenida en este mensaje es confidencial y para uso exclusivo de la persona u organización a la cual está dirigida. Si no es el receptor autorizado, cualquier retención, difusión, distribución o copia de este mensaje es prohibida y sancionada por la ley. Si por error recibe este mensaje, por favor reenvíelo al remitente y borre el mensaje recibido inmediatamente de su sistema. Los archivos anexos han sido escaneados y se cree que están libres de virus. Sin embargo, es responsabilidad del receptor asegurarse de ello. AFIANZADORA NACIONAL S.A. no se hace responsable por pérdidas o daños causados por su uso.

Señor

JUEZ 01 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN SENTENCIAS DE CALI – VALLE DEL CAUCA

E. S. D.

REFERENCIA:	EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE	CONTINENTAL DE BIENES S.A.
DEMANDADO	LUIS GUILLERMO YEPEZ ARBELAEZ JULIAN ANDRES YEPEZ ARBELAEZ
RADICADO:	760014003013-2015-00059-00
ASUNTO:	MEMORIAL LIQUIDACION DEL CREDITO ACTUALIZADA.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA, mayor de edad y vecina de Cali, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 67.039.049 de Cali (V), abogada en ejercicio y portadora de la tarjeta profesional No. 162.809 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderada judicial de **CONTINENTAL DE BIESES BIENCO S.A. INC** en el proceso **EJECUTIVO SINGULAR** en referencia, por medio del presente escrito, me permito solicitar muy respetuosamente NO tener en cuenta los memoriales recibidos por su despacho de fecha 12 de abril de 2021 y 21 de junio de 2021 mediante el cual se allega liquidación del crédito y se impulsa el trámite a dicha liquidación, toda vez que no se encuentra conforme a derecho.

Por lo anterior, me permito corregir la actualización de la liquidación del crédito de la siguiente manera:

ULTIMA LIQUIDACION DEL CREDITO APROBADA.....\$ 5.000.000

ACTUALIZACIÓN LIQUIDACION DEL CREDITO.

FACTURA No. 169519165 DE SERVICIOS PÚBLICOS.....\$ 1.289.371

INTERESES DE MORA DESDE EL

30 DE ENERO DE 2015 HASTA 28 DE JUNIO DE 2021.....\$ 2.498.235

SERVICIO PÚBLICO DE GAS DOMICILIARIO.....\$ 35.663

INTERESES DE MORA DESDE EL

30 DE ENERO DE 2015 HASTA 28 DE JUNIO DE 2021.....\$ 69.099

Lo anterior de conformidad al artículo 466 del Código General del Proceso.

Del señor juez,

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'L' followed by a series of loops and a long horizontal stroke extending to the right.

LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA

CC. No. 67.039.049

T.P. No. 162809 del C.S. de la Judicatura.